



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MEJORADA

Por resolución de Alcaldía número 96/2018, de fecha 27 de junio de 2018, se aprobó delegar las funciones de Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, doña Patricia Recuero Sánchez, durante el período 2 al 6 de julio de 2018, de ausencia por vacaciones del Alcalde.

Lo que se publica a los efectos oportunos de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Mejorada, 27 de junio de 2018.–El Alcalde, José Carlos Sánchez Blázquez.

N.ºI.-3354